



177
 Salazar, Rivorio, Samaniego, Tamayo, Villan, Vallejo, Zaca,
 Jural i Rivadeneyra; se leyó i aprobó el acta de la sesion an-

terior, i se dio cuenta con los informes de la comision de hacien-
 da sobre las solicitudes de los Sr. Diego Novoa i Manuel Salva-
 dor, albarca del jurado D. Jose Felix Valdivieso; la 1.^a por la inden-
 mizacion de perjuicios, i pago de las salinas de Bagre i Punta Arenas, i
 la 2.^a por otros créditos por empréstitos al Gobierno; i ambos informes
 para su aprobacion. El Sr. Rivorio, el Sr. de la comision de peticio-
 nes sobre la solicitud del Sr. Antonio Larrañeta, opinando que se le con-
 dene al lugar de su condena; i el Sr. Rivorio pide que se le instruya
 del veredicto del jurado i de la sentencia del juez respectivo para poder
 formar su opinion en la cuestion. El Sr. Montano como juez que ha-
 bia sido en la causa manifiesto que el veredicto del jurado condenaba
 al solicitante como autor i complice del asesinato, que el juez
 habia designado esta Capital como lugar para cumplir la condena,
 que por tanto no le era permitido a la Camara barrear ni variar en
 ningun sentido una sentencia judicial, sin violar la Constitucion i
 leyes de la Republica. El Sr. Vallejo opina que no se iba a conmutar ni
 rebajar la pena impuesta al peticionario, sino solo a variar el lugar
 de la condena, en uso de una disposicion del codigo penal que facultaba
 al juez para señalar el lugar de la condena en uno de los puntos
 del distrito en que se haya cometido el delito; que por lo mismo la Cam-
 ara debia acceder a la solicitud a fin de que el peticionario pudiese cumplir
 su condena en su localidad, teniendo en consideracion el mal estado de
 su salud, como que se halla muy ligero de perder la vida; i que esto podria
 resolverse sin violar ninguna ley, i haciendo mas benigno el solicitante
 como peticionario que se le ha impreso; votado el informe fue negado
 el Sr. Rivorio ante el qual la camara queda en el negatorio i se le con-
 tinua se dio cuenta con el informe de la comision de Hacienda sobre
 la solicitud de la Srta. Rosa Andrade, viuda del Sr. Jose Andrade Ruales,



que pide se condone la cantidad de 20000^{rs}. en atenuación de haber sido asesinado su marido en esta Ciudad, habiendo sido qual alcance en sus cuentas como Jefe político de la zona de Oraval, en consecuencia de su muerte. Puesto el informe en discusión, el Sr. Bustamante manifestó que solo estaba suscrita por la mayoría de la Comisión en razón a que el otro miembro de ella había discurrido de parecer. El Sr. Borrero manifestó a su vez, que había discurrido, en verdad, de la opinión de sus colegas, porque no había encontrado una ley que pudiera apoyar esta condonación solicitada. El Sr. Bispo observó que ambos pareceres eran igualmente laudables por cuanto el uno demostraba celo por la ley y el otro por la humanidad; y discurrió sobre los incidentes de la muerte del Sr. Morales, y sobre la triste y desolante situación de su desgraciada familia, digna por cierto de la gracia que pedía a la H. Cámara en nombre del sentimiento humano por la huérfandad y la desgracia. El Sr. Bustamante discutió y amplió las razones del preopinante. El Sr. Vallejo observó la inconsecuencia de conducta que creyó en contravención de las opiniones emitidas sobre los informes, y el Sr. Bustamante replicó que era intolerable una increpación semejante contra un diputado de honor y de conciencia que enmiendaba sus opiniones con la dignidad de un legislador y con los miramientos debidos al decoro de una Cámara legislativa, en cuyo seno debía expresarse que se acarara al menos la facultad constitucional que garantizaba la libre emisión de sus propias opiniones; que la inconsecuencia de conducta que se merecía estaría en desconocer la diferencia que había entre las dos dolencias por que esto sería confundir el crimen con la inocencia, el victimario con la víctima y la voz del deliniciente con la voz de la huérfandad. La Presidencia comunicó al Sr. Vallejo que se mantendría en la sala de la ante que se faltaba al respeto de la Cámara, acusando de inconsecuencia el ejercicio de una garantía constitucional. El Sr. Vallejo declaró que su ánimo no había sido ser el de calificar de inconsecuente el



procedimiento de algunos h. diputada, presente que no se votaba una
... que se discutian procediose a su votacion i pasó
... 2.^a dimension. Otro relativo a la traslacion al tesoro pú-
... de los capitales acensuados i radicados en los fincos
... pertenecientes a los establecimientos de instruccion publica,
... pasó a 3.^a dimension; a la que pasó igualmente el de la comi-
... sion eclesiastica sobre la solicitud del Provincial de San Bernar-
... do en esta ciudad, con la indicacion del h. Alcantara de que se ten-
... gan presentes los gastos que ha hecho la Municipalidad en la
... refaccion de los locales que estan destinados actualmente al
... servicio publico. El h. de Argueta indico que esos mejoramientos
... seguirian tener presentes al tiempo de la devolucion. Conside-
... róse en 2.^a dimension el proyecto relativo a beología de la Union
... de la ciudad de Lopez, pasó a 3.^a con la indicacion del h. Busta-
... mante sobre que la cantidad que a proporcionie el Colegio de San
... Bernando no rebaje de mil pesos. El h. Villar manifestó su opi-
... nion contraria a la supresion de la catedra de filosofía, por en-
... tanto de apariencia i testimonio que debia producir la competen-
... cia entre los catedraticos que se daban en la ciudad en ambos
... Colegios. El h. Muro observó que esa competencia seria igual
... a la que se quisiera encontrar entre una paloma i un chondón,
... i que repetia que el catedratico de esa catedra estaba para con-
... tener un curso completo. Pasó a h. 1.^a dimension el proyec-
... to presentado por el Ministerio de Hacienda sobre papel se-
... llado, con la observacion del h. Calleja respecto de la necesidad
... del papel del sello 10. para la prosecucion de las causas crimi-
... nales i otros usos a que estaba destinado por la lei vigente. Se
... restó a h. 1.^a dimension de lei de Admonas aprobada en el Senado,
... i pasó a h. 2.^a dimension de Hacienda. Dióse cuenta con la asisten-
... cia de aquella Camara sobre el art. 62 de la lei de correos; esta
... se consideró con la asistencia, la lei pasó a la Comision de M-
... dicos i de otros usos. Fue agregado el h. Corral i verificado del h.
... Mariscal de Caballeria. La ley fué aprobada en el Senado respec-
... to de la ley de correos i se aprobó el h. de Admonas de la M. de



sobre si puede imponerse que el Reglamento de pol. de la Real Academia de
 regar la constitucion especial de esa Corporacion en materia de
 division de negocios eclesiasticos. - Otro relativo a un proyecto de
 un poco arduo para proveer de agua dulce a la ciudad de Madrid.
 3.ª discusion. - Considerado el proyecto de ley de declaracion de
 terminos valdios, fueron aprobados sus articulos desde
 el 1.º hasta el 12.º. Puestos en discusion el art. siguiente, se inco
 un ligero debate en cuanto a la posesion de los terrenos valdios
 adquirida por los indigenas. Se queria por unos que se borrara
 la palabra indigenas, puesto que estos han quedado igualados
 a los demas ciudadanos una vez suprimida la contribucion de
 que se les habia declarado segun otros la propiedad de aquellos
 terrenos. Otros opinaban que se terminara la posesion que ya habia necesi
 dad de doncellas sino se les daba la propiedad de que se habia. Otros
 opinaban que se eliminara el articulo para evitar las intro
 ducciones de las que en una clase de terreno inclinada a otros ultimos
 que se declarara que la posesion de que habla el articulo, debe
 ser legal. Se aprobó este proposito el 13.º. Foral con apoyo del Sr. Riv
 erola hizo la proposicion de que la posesion de que habla el art.
 13 sea la que se indica por el titulo legal. Votó el articulo para
 discurrir la proposicion, y no tuvo ningun resultado por ha
 ber sido rogado el art. discurrir. Aprobóse de los dos art.
 siguientes, y votó el 16.º el Sr. Tamarit de saber la ra
 zon por que se prohibia la erajacion de la montaña de
 Belbun en el mayaguil. Los Sr. Argueta, Bohedavia, y
 la manifestaron que aquella montaña contenia las mejores
 piedras de construccion que iban agotandose en el mayaguil
 donde eran tan necesarias para la edificacion y para la ma
 rina, y que por el mismo debia permitirse de propiedad
 nacional para que pueda abastecer de arcilla y para los
 usos indicados. Aprobóse este articulo con el siguiente; y al
 votarse el 18.º el Sr. Billas se pronunció contra la ultima
 parte que declara contrabandistas a los que despues de promul
 gada la presente lei, extraigan piedras y otros materiales

